

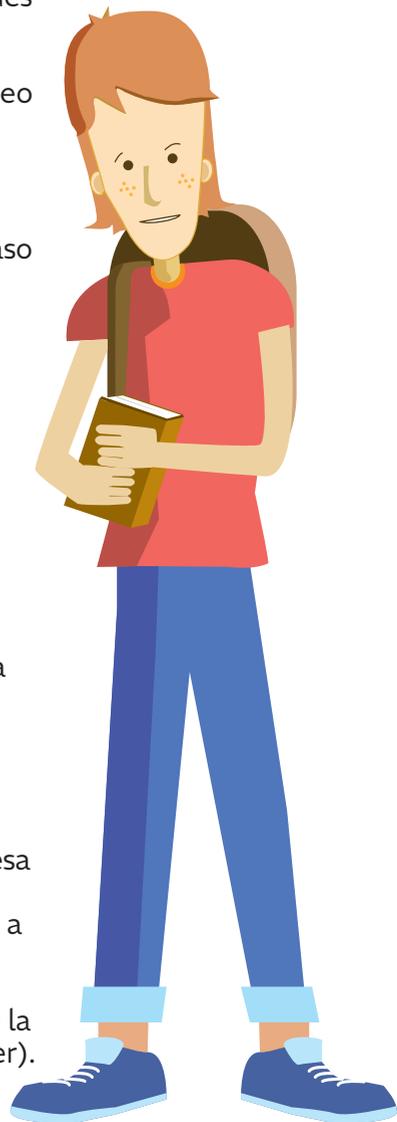
¿Cómo tramitar la autorización de Trabajo Adolescente?

Si tenés 16 años cumplidos y menos de 18 años, podés trabajar con autorización de tus padres.

Enviá la siguiente documentación por correo electrónico:

- Original de tu DNI y el de tus padres
- Resolución de otorgamiento de tutoría (en caso de que la autorización la firme un tutor)
- Dirección de correo electrónico y teléfono, tuyos y de tus padres
- Partida de nacimiento
- Certificado de escolaridad actualizado
- Certificado médico de aptitud física y psicológica apto para la labor solicitada
- Nota de la empresa que lo empleará dirigida a la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, que indique:
 - Razón Social y CUIT
 - Domicilio legal y administrativo
 - Teléfono y correo electrónico de la empresa
 - Domicilio del lugar de trabajo
 - Días y horarios de trabajo y tipo de tarea a realizar

La nota deberá estar firmada por el dueño de la empresa o representante legal (adjuntar poder).





COPRETI
mendoza

Comisión Provincial para la
Prevención y Erradicación del
Trabajo Infantil y Protección
del Trabajo Adolescente



Deberás acercarte con tus padres a la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, en horario de 7 a 14, para firmar la autorización correspondiente

La autorización solo tiene validez una vez que es firmada por la Subsecretaria de Trabajo y Empleo.

Dicha constancia deberá ser retirada en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles por la oficina correspondiente y presentada ante el empleador (quien te contrató). Vencido ese plazo, se archivará la autorización y perderá su validez.



Deberás enviar un mail a:

entrada-trabajo@mendoza.gov.ar
mbaraya@mendoza.gov.ar

Colocar en el asunto:

Autorización trabajo adolescente.



Adjuntar archivo:

Un solo archivo PDF de la documentación original detallada anteriormente, escaneada de forma legible.

Consultas: 261- 4610331

Ante cualquier vulneración de tus derechos como trabajador adolescente, podés asesorarte personalmente en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, San Martín 601, Ciudad de Mendoza o en delegaciones del interior de la provincia o bien telefónicamente a través del **148 opción 8.**



OPCIÓN

08

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO